

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1543 /
SALUD

Vallenar, 04 AGO 2010

VISTOS

1. Decreto N° 0112 de fecha 20 de Enero del 2010.
2. Memorandum N°0053 del 14 de Enero 2010, del Director del Depto. de Salud Municipal.
3. Memorandum N°0818 del 18 de Junio 2010, de la Directora del Depto. de Salud Municipal.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal.
6. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 13.063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

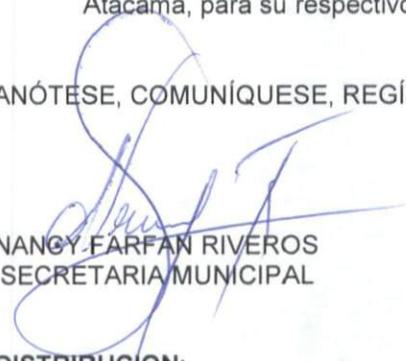
DECRETO

- 1°. Modificase Decreto N° 0112 de fecha 20 de Enero del 2010, de funcionaria que se señala, al cual se aumenta su jornada laboral, a 22 horas semanales a contar de la fecha que se indica, quedando con 44 horas semanales:

Nombre	: Andrea Escalera Ramirez
R.U.N.	: 11.932.474-2
Cargo	: Odontologa
Categoría - Nivel	: A - 13
Desde	: 14 de Junio 2010
Hasta	: 31 de Diciembre 2010

- 2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto debera imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.
- 4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región de Atacama, para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Personal - Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/Dra. PSG/RAGL/FFFF/pah

Unidad de Personal